

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE DICIEMBRE DE 1766.

Varsovia 25. de Octubre de 1766.



En la Asamblea del 21. se ocupó la Dieta en algunos negocios de hacienda y objetos relativos á las cuentas presentadas por los dos Tesoreros generales. Luego que se abrió la Sesión el día siguiente, leyó el Secretario en alta voz el proyecto para abolir la Aduana general, establecida por la precedente Dieta. Este proyecto tubo desde luego casi todos los votos: entonces el Obispo de *Cracovia*, insistiendo sobre que se disolviese la confederacion general, pidió que se acordáse y firmáse al mismo tiempo que la abolicion de la Aduana. El Obispo de *Kiovia*, y algunos otros Miembros fueron del mismo dictámen; pero al cabo de largas disputas, se convino en que se tratásen, sin intermision, los negocios económicos, y se aprobó el proyecto de abolicion que se habia leído, mediante algunas leves mutaciones que se hicieron inmediatamente. Como esta abolicion causa una disminucion considerable en las Rentas Reales, los Estados ofrecieron á S. M. una recompensa, asignada en las rentas de la República; pero el Rey mandó declarar por su Cancillér mayor, que soportaría esta pérdida sin exígir indemnizacion alguna. Esta generosidad empeñó á los Estados á hacer segunda vez la misma proposicion á S. M., quien cediendo á sus instancias, les manifestó su satisfaccion, expresandoles, que solo admitía su oferta para destinarla á la manutencion de la Escuela Militar. Al mismo tiempo exhortó al Senado y á los Nuncios á que tambien destinásen alguna suma en favor de este Establecimiento, tan útil al Estado. Hecho esto, se firmó el acto de abolicion de la Aduana general, y se concluyó la Asamblea. El 24. se leyó un proyecto para imponer dos nuevos derechos, uno sobre las bebidas, y

otro sobre los puentes y diques; y como la deliberacion duró algunas horas, el Mariscal señaló la Asamblea para el siguiente dia.

El Principe *Lubomirski*, nuevo Mariscal mayor de la Corona, y Teniente general de Policía, estableció en su Palacio el Tribunal de su Jurisdiccion, nombrando al Sr. *Miezzejowski* Juez en primera instancia; y Guarda de los Archivos al Sr. *Bedonski*: uno y otro prestaron el juramento acostumbrado.

Copenhague 1. de Noviembre de 1766.

Nuestra nueva Soberana hará su entrada en esta Capital el 8. de este mes. El Sr. *Roberto Guning*, que acaba de ser Ministro residente de la Corte de *Londres* en ésta, fue admitido el 24. del mes último á la audiencia del Rey en calidad de Embiado extraordinario de la *Gran Bretaña*, y entregó á S. M. sus nuevas Cartas credenciales.

Por un Decreto, con fecha de 27. del mismo mes, renueva S. M. las anteriores prohibiciones de emplear oro y plata en los vestidos de hombres y mugeres, y anula particularmente el permiso concedido en 18. de Julio de este año para usar vestidos bordados de oro y plata.

Viena 8. de Noviembre de 1766.

EL Emperador puso el primero de este mes en la Iglesia de *Padres Agustinos* de esta Ciudad al Cardenal *Borroméo* la Virreta que le traxo de *Roma* el Prelado *Erba Odescalchi*. El Domingo último se celebró en Palacio el cumpleaños de la Archiduquesa *Antonia*, que entró en los 12. de su edad, con cuyo motivo recibió S. A. la enhorabuena de los Ministros de esta Corte, de los Embaxadores y Ministros estrangeros, y de la principal Nobleza. La Archiduquesa *Maria Christina* y el Duque su Esposo llegaron el mismo dia de *Presburgo* á esta Capital, donde permanecerán ocho ó diez dias.

El 5. de este mes, fiesta de *S. Emerico*, Rey de *Hungria*, se encaminó el Emperador á la Capilla de Palacio revestido de las insignias de la Orden de *S. Estevan*, precedido de su Corte y del Rey de Armas, de los Caballeros, Comendadores y Gran Cruces de la misma Orden, y asistió á los Divinos Oficios. Despues comió S. M. *Imperial* debajo de un Dosél en el principal Salon con el Archiduque y el Duque *Alberto de Saxe-Tetschen*: los Gran Cruces, en número de nueve, comieron tambien en la misma Sala, enfrente y á poca distancia del Trono del Emperador. Diez y nueve Comendadores y Caballeros hicieron lo mismo en la Sala inmediata; y luego que el Emperador se levantó de la mesa, entraron en el Salon, y le acompañaron con los Gran Cruces hasta su Quarto.

Las últimas noticias de *Florenzia* refieren, que la Señora Infanta Gran Duquesa quedaba enteramente restablecida.

Ra-

325

Ratisbona 1. de Noviembre de 1766.

Muchos Principes del Imperio se aprovechan de la tranquilidad que actualmente reyna en *Alemania* para dár providencias relativas al adelantamiento del comercio y al bien de sus Vasallos. El Duque de *Brunswick* ha embiado orden á todas las jurisdicciones de su Ducado para fomentar el cultivo de la seda. No solo se darán y plantarán gratis las *Moréras*, sino que la Regencia tomará en arrendamiento estas plantaciones en caso que la oja no tenga pronto despacho.

Londres 14. de Noviembre de 1766.

EL 10. de este mes, dia de la abertura del Parlamento, se encaminó el Rey á la Cámara de los Pares, y habiendose llamado á los Comunes, hizo su S. M. á las dos Cámaras el discurso siguiente.

MYLORDS Y SEÑORES.

El excesivo precio de los comestibles y la escasez de la cosecha de este año, juntamente con las crecidas extracciones de granos para los Países estrangeros, son las principales causas que me han obligado á convocaros anticipadamente para saber quanto antes sea posible el dictámen del Parlamento en un negocio de tanta importancia, que principalmente recae sobre la clase mas infeliz de mis Vasallos. Entretanto, la urgente necesidad me ha precisado á emplear mi autoridad Real para mantener la seguridad pública contra una calamidad que, sin dár tréguas en sus principios, iba creciendo de dia en dia. Con dictámen de mi Consejo privado tomé tambien el partido de embargar todo el trigo y harina que saliese del Reyno, á lo menos hasta saber la intencion del Parlamento sobre este asunto. Los medios de proveer posterior y legalmente á la carestia de viveres (providencia tan necesaria para que puedan subsistir mis pobres Vasallos) no pueden ocultarse á la prudente sagacidad del Palamento, á quien encárgo tome en consideracion este objeto tan importante. Al mismo tiempo observo con dolor, que á pesar de las paternales atenciones que he empleado por el bien de mi Pueblo, un espíritu de sublevacion el mas temerario, ha cometido los mayores excesos en diferentes Provincias de estos Reynos. Se ha dado orden de arrestar á estos perjudiciales escandalosos amotinados, y de condenarlos desde luego al castigo que merecen.

Por mi parte no dexaré de emplear toda la vigilancia y actividad posibles para restablecer la obediencia y el respeto que se deben á las leyes y al Gobierno.

En lo demás, tengo la satisfaccion de deciros que he concluido con la Emperatriz de Rusia, mi buena hermana, un Tratado de Comercio igualmente justo y ventajoso. No tengo menos gusto en anunciaros haber-

ber-

berse efectuado el matrimonio entre el Rey de Dinamarca y mi hermana la Princesa Carolina Matilde, y que la natural alianza entre las dos Coronas se ha estrechado felizmente con un nuevo vinculo tan agradable.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

He mandado se os entréguen los Estados para el servicio corriente del año. Los Subsidios que concedais se aplicarán debida, fiel y puntualmente á los objetos á que se les haya destinado.

MYLORDS Y SEÑORES.

La general situacion de los negocios de Europa, nada ofrece que poder comunicaros. Por mi parte, estoy en la firme y constante resolucion de mantener inviolablemente la tranquilidad pública, y de sostener la dignidad de mi Corona, y los derechos de mis Vasallos. La rectitud y prudencia de las demás grandes Potencias de la Europa, no dan el menor recelo de que piensen en mudar sus intenciones.

Luego que el Rey se retiró de la Cámara de los Pares, donde se hallaban el Duque de Cumberland, el Duque de Fitzjames, y otros muchos estrangeros de distincion, resolvieron las dos Cámaras presentar á S. M. un Memorial de gracias por su benigno discurso. Se advierte con una satisfaccion general, que la concordia se halla perfectamente restablecida entre los actuales y precedentes Ministros, que yá no miran mas que á un solo y único fin. Todos ellos han asegurado que bien lejos de contradecirse unos á otros, tratarán unánimemente los grandes objetos nacionales que exigen de su obligacion una aplicacion continua. Esta reconciliacion facilita al Pueblo la esperanza de que se repararán sus agravios, y que por las resultas de sus deliberaciones acabará el Parlamento de dar la última mano á una obra en que tanto interesa el bien público.

El Rey ha creado Lord, con el titulo de Lord Gray, al Caballero Gray, Embaxador de S. M. á la Corte de Madrid; y al Lord Cardrose se le ha nombrado Secretario de Embaxada en la misma Corte.

Un destacamento del Regimiento Real de Artilleria ha recibido orden de estar pronto á embarcarse para la Isla de S. Juan, en Terranova.

Dias pasados recibió el Rey pliegos del Lord Clive, entre los quales ha venido una carta del Nabab de Bengala, llena de expresiones del mayor respeto á S. M. y de inclinacion á toda la Nacion Inglesa. Por la misma via se sabe que los negocios de la Compania continuaban siempre en el mas floreciente estado.

Avisan de Honduras, que despues de las representaciones hechas por

por el Gobernador de la *Jamayca*, y por los de algunas otras Islas con motivo de la desercion de sus *Negros*, el Gobernador *Español* de *Yucatan* hizo entregar 47. de ellos al Capitan *Lockyer*, Comandante de la Fragata *Inglesa*, nombrada el *Nautilus*, con promesa de restituir todos los demás que pasasen de nuestras Islas á su Gobierno. Estos avisos añaden, que los *Ingleses* continuaban pacíficamente en el corte de palo de tinte á lo largo de la Bahía, y que el Gobernador *Español* tenia orden de no turbar la union que subsiste entre *España* é *Inglaterra*.

Amsterdam 18. de Noviembre de 1766.

Segun cartas de *Gibraltar*, parece que algunas Tropas del Rey de *Marruecos* se han puesto en marcha de *Mequinés* ázia el Puerto de *Larrache*, donde se esperaba á aquel Principe; y que en su consecuencia el Magistrado de *Tetuan*, el Gobierno, la Nobleza, el Cónsul general de *Inglaterra* y el Cuerpo de Mercaderes se disponian á cumplimentarle segun costumbre. Se añade que el Cónsul *Inglés* esperaba de un día á otro la llegada del Ministro plenipotenciario de su Corte que estaba en camino con los regalos destinados para el Principe *Moro*, y expresas ordenes de ajustar amigablemente las diferencias que subsisten entre las dos Potencias. Dicese tambien, que el Rey de *Marruecos* ha nombrado por su Embaxador á la Puerta á *Sidy Elhage Abdelevini Aragon*, que estaba para partir á su destino.

Versailles 19. de Noviembre de 1766.

EL Rey ha concedido el empléo de Teniente General de sus Armas Navales, vacante por muerte del Conde de *Blenac*, al Sr. *Froger de l'Eguille*, Gefe de Esquadra y Comandante de la Marina en *Rochfort*.

París 24. de Noviembre de 1766.

POR cartas de *Argél* se sabe, que el 29. de Septiembre último entró en aquel Puerto una Galeota de la Regencia con un Marinero, un Paje de escoba, un Novicio y una Pasajera, que estaban á bordo de la Fragata la *Modesta*, quando pareció ultimamente en el *Mediterraneo* por el funesto acontecimiento, que yá se ha referido. Su relacion en quanto á la quema de la Fragata, es conforme á la declaracion del Capitan *Gayet*. Estas quatro personas libertaron sus vidas por una felicidad tan extraordinaria, como inesperada. Quando la tripulacion de la Fragata vió que no era posible atajar el progreso de las llamas, se tomó el partido de echar al mar las Canoás; pero el gran número de los que se arrojaron á ellas con precipitacion, fue causa de que naufragásen inmediatamente. El palo mayor y el primer mastil de junto á la proa, que fueron quemados por el pie, cayeron al mar, y sirvieron de refugio

gio á los que lograron asirse á ellos. Mientras que el Capitan con 34. hombres de la tripulacion se arrojó al palo mayor , otros 15. , de cuyo número fueron los tres Marineros y la Pasajera , que llegaron á *Argél* , se agarraron al mastil de proa , sobre el qual fluctuaron seis dias sin vestidos , ni alimentos , manteniendose solo con su horina y un poco de agua del mar. Diez de estos infelices perecieron succesivamente. Los cinco restantes , que pudieron resistir á los horrores de esta situacion , percibieron al sexto dia una Galeota *Argelina* , que se acercó á ellos , cuyo Arraez los recibió á bordo con la mayor humanidad : y sabiendo que aun podia haber algunas personas vivas en el palo mayor , ó en las demás reliquias de la *Fragata* , recorrió á toda prisa al favor del remo todas las cercanías , y á distancia de mas de dos millas encontró el palo mayor , pero sin persona alguna. El Arraez manifestó mucho sentimiento de no haber podido libertar toda la tripulacion : sin embargo de sus cuidados , uno de los cinco murió al cabo de dos dias. Habiendo llegado á *Argél* los quatro restantes los presentó el Arraez al Dey , que inmediatamente los remitió al Cónsul de *Francia* , á quien hicieron la relacion de este suceso. El Cónsul formó de ella un proceso verbal , que depositó en la Secretaria del Consulado , embiando una copia á la Corte , y otra á los Regidores y Diputados del Comercio de *Marsella*. Dicese que el Marino y el Novicio están fuera de riesgo ; pero que el Galopin y la Pasajera quedaban desauiciados. Esta última es de *Marsella* y se encaminaba al *Cabo* , donde se halla establecido su marido. Llevaba consigo una hija de 16. años , que verosilmente es del número de los que han perecido.

Entre las particularidades que contiene la *Gazeta* de la *Martinica* , hablando del desastre que ha experimentado aquella Isla , se halla una accion que merece referirse. El Capitan *Rosé Bordelois* ; que tenia en la Rada un Navío cargado de harina al tiempo de este funesto acaecimiento , lastimado del deplorable estado á que quedó reducida la Colonia , y no queriendo aprovecharse de estas tristes circunstancias , vendió á los moradores su harina el dia siguiente al del uracán al mismo precio que corrió la vispera : tambien distribuyó una gran parte á los mas necesitados , fiandola hasta el primer viage que haga á la Isla. Como su Navío habia encallado en la arena al tiempo de la tempestad , los habitantes agradecidos á su generoso desinterés , se juntaron en gran número para sacar la Embarcacion , como en efecto lo lograron.

Venecia 15. de Noviembre de 1766.

Escriben de *Constantinopla* haberse publicado , que estaba en cinta una de las Sultanas ; pero que esto podria ser talvez por aque-

tar en parte al Pueblo , que está muy disgustado de tantos contrarios acaecimientos , y especialmente de la guerra con los *Georgianos*. Se asegura que el Principe *Heraclio* ha dado otras dos batallas : que en la primera fueron derrotados los *Turcos* ; pero que en la segunda quedó indecisa la victoria. Estos avisos añaden , que los terremotos se repetian frecuentemente , y que se recelaba la total destruccion de aquella Capital del Imperio *Ottomano*.

Nápoles 18. de Noviembre de 1766.

EL Miercoles último se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños del Principe de *Asturias*, hermano del Rey nuestro Señor ; y ayer se practicó lo mismo por el de la Señora Infanta Duquesa de *Saboya*.

El primer Batallon del Regimiento de Reales Guardias *Italianas*, hizo el Domingo 9. del corriente el exercicio de fuego y varias evoluciones en la Plaza de *Castel Nuovo*, con asistencia de S. M. que se manifestó muy satisfecho del desempeño de la Tropa. El Principe heredero de *Brunswick*, que tambien asistió en lugar separado, alabó mucho el acierto y agilidad de estos alardes Militares.

Madrid 9. de Diciembre de 1766.

EL Miercoles de la semana antecedente se celebraron con Gala en esta Corte los dias del Señor Infante *D. Francisco Xavier*.

Ayer , fiesta de la *Concepcion de nuestra Señora*, tubo el Rey Capilla pública , adonde se encaminó S. M. acompañado de los Grandes , Embaxadores , Mayordomos de Semana , y Gentilshombres de Boca y Casa , y oyó la Misa que celebró de Pontifical el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarcha , despues de lo qual se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Principes nuestros Señores y los Señores Infantes é Infanta la oyeron tambien desde las Tribunas.

El Rey ha conferido Plaza en el Consejo de Guerra al Teniente General *D. Juan Wanmarck*, y ha nombrado para la Comandancia del Campo de *Gibraltar* que éste servia , al Mariscal de Campo *D. Diego Tavares*.

Asimismo ha nombrado S. M. para la Canongía Doctoral de la Iglesia Catedral de *Orihuela* á *D. Miguel Peñuelas de Zamora*.

Tambien se ha servido nombrar para una Plaza de Ministro del Consejo de las *Ordenes* á *D. Diego de Morales y Villamayor* : Para otra de Oydor de la Chancillería de *Valladolid*, á *D. Geronymo Belarde y Sola* : Para otra de Alcalde mayor de la Audiencia de *Asturias*, con medio sueldo , á *D. Bartholomé Sanz y Torres* : Para la Fiscalía de la misma Audiencia , á *D. Pedro de Piña y Mazo* : Para la de Juez mayor de

Vizcaya, á *D. Juan Antonio de los Herreros*: Para el Corregimiento de la Provincia de *Guipuzcoa*, á *D. Francisco Folch de Cardona*: Para las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Barcelona*, á *D. Miguel Gomez*; y á *D. Ignació de Castells y de Casanova*: Para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Valencia*, á *D. Jorge de Puig*: Para la Vará de Alcalde mayor de la Villa de *Montblanch*, en *Cataluña*, á *D. Pedro Celestino Saravia*; y para la de la Villa de *Berga*, tambien en *Cataluña*, á *D. Buenaventura Claris y Postius*.

El Domingo 23. de Noviembre se consagró en la Santa Metropolitana Iglesia de *Tarragona* el Illmo. Sr. *D. Joseph Climent*, Obispo de *Barcelona*: siendo su Consagrante el Illmo. Sr. Arzobispo de aquella Ciudad, y Asistentes los Illmos. Sres. Obispos de *Lérida* y *Tortosa*.

El *Mercurio Histórico y Político* del mes de Octubre de este año de 1766. se hallará mañana Miercoles donde esta *Gazeta*; y en *Cadix*, en la Librería de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

El Edicto publicado de orden de los Señores del Real y Supremo Consejo de S. M. para facilitar en la Corte el surtimiento del Pan cocido, y la concurrencia en especie del Trigo, Cebada, Algarroba y demás Semillas sin embarazos, dispendios, detenciones, molestias de los Tragineros, Panaderos, Taboneros, y demás Vecinos ó Forasteros &c. Se hallará en la Imprenta y Librería de *D. Antonio Sanz*, calle de la Paz, frente del Correo.

Compendio del Arte de Partear, compuesto para el uso de los Reales Colegios de Cirugia; se hallará en la Lonja de Papel de Antonio Piferrer, calle de las Carretas. El Plan General de Madrid, que de orden de S. M. (que Dios guarde) se ha formado por el Escribano Real Juan Francisco Gonzalez de resultas de la Visita general, que de las Obras del nuevo Proyecto de Limpieza practicaron los Señores *D. Nicolás Blasco de Orozco*, y *D. Manuel Ramos*, en que, con distincion de Estados, se dá una clara, y verídica noticia de todo su Vecindario, Personas, Eclesiásticos, Religiosos, y Religiosas que tiene; Calles, Plazuelas, Manzanas, Casas, Sitios Heriales, Parroquias, Colegios, Oratorios, Conventos, Hospitales, Carceles, Fuentes, Cuarteles, Minas, Pozos, y Sumideros que se han hecho hasta el presente año de 1766. que para comun noticia se vende con Real Permiso. Se hallará en la Imprenta de *Gabriel Ramirez*, calle de Barrio-Nuevo; y en la Librería de *Joseph Batanero*, calle del Arenal. Su precio quince reales vellon. Segundo tomo de la *Imitacion de Christo*, que escribió el Venerable *Kempis*, y prosigue el mismo Autor con el titulo del *Soliloquio del Alma*; y traduce del Latin á el Castellano *D. Pedro Velarde*, Caballero del Avito de Calatrava, y Capellan de S. M. en la Real Capilla de *S. Isidro*. Se hallará en la Librería de *Manuel Elvira*, frente de *Santo Thomás*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.